

República de Colombia

Rama Judicial



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

AVISA

Que mediante providencia calendada *OCHO (8) de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO (2018)*, el H. Magistrado (a) HILDA GONZALEZ NEIRA, ADMITIO la acción de tutela radicada con el No. 11001 22 03 000 2018 02696 00 formulada por RONAL RUIZ GUERRERO contra JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ Y OTROS, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a los señores:

JEAN PAUL MATEO TABORDA NIÑO

y

RUBÉN DARÍO MURILLO RAMOS

Para que si lo considera pertinente en el término de un día ejerza su derecho de contradicción y defensa. Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LA 11:00 AM

VENCE: EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LA 11:00 AM

**YESID SALVADOR CÁRDENAS BARACALDO
SECRETARIO**

09/11/2018 11:08 a. m. ILCP

*Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305
Conmutador 4233390 Ext. 5354 Fax Ext. 8350, 8351
tutelascivilsbt@cendoj.ramajudicial.gov.co*